

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201600000658

15/09/2016 16:00:51

RECTORIA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI -
para la Institución en la vigencia 2016

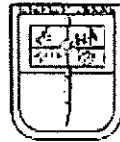
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo N° 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Acuerdo Directivo No. 6 del 25 de abril de 2016 se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución, elaborado de conformidad con los lineamientos y asesoría del Ministerio de Educación Nacional.
3. Que mediante Resolución 15204 del 25 de Julio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, se desagrega la asignación de los recursos de presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2016, para giro directo a las universidades, institutos técnicos beneficiarios y ejecutores del CREE, en la cual se asigna la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$562.272.185), en la primera transacción.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

4. Que para garantizar la efectiva gestión y ejecución del proyecto "Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP", debe reasignarse su liderazgo a la Vicerrectoría a la cual están adscritas las Unidades que gestionan los temas en la institución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar del proyecto de inversión "Mejoramiento de la calidad de los programas académicos y de la institución", la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$562.272.185), provenientes de Recursos CREE al proyecto de inversión "Plan de Desarrollo Tecnológico".

ARTÍCULO SEGUNDO. Reasignar la Unidad Ejecutora del Proyecto Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP, así:

PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP	Vicerrectoría Administrativa

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el POAI 2016 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Rectoral No.631 del 05 de septiembre de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector